UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA
****

TARTAGAL, 23 de diciembre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 442-SRT-2.021. EXPTE. Nº 20321/21.

VISTO:

Las Notas de fechas 25 de octubre de 2021, presentada por la Prof. Ríos Estela y la Prof. Quispe Adriana Marta, 1 de noviembre de 2021, presentada por la Prof. Quispe Adriana Marta y 10 de noviembre de 2021, presentada el Prof. Escalante Juan Sergio, de las Asignaturas Enfermería Pediátrica, Adulto y Anciano II y Bases de Enfermero II de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas solicitan el reconocimiento de pasajes de Santa Victoria Este-Tartagal-Santa Victoria Este, hospedaje y comida de los alumnos Andrada Sandra Elizabeth, Álvarez Pérez Facundo, Castellanos Natalia Roció, Centurión Claudio Rubén, Echazu Olga Edith, Menéndez Víctor Emanuel, García Claudio, Balderrama Moreno Sofía Agostina, Figueroa Agustina, Gómez Rosa Cecilia, Gómez Sandra Maribel, Martínez Daniela Estefanía, Moreno Agostina Salome, Moreno Ariana Susana, Romero Natividad Argentina y Romero Sandra Yanina de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el anexo Santa Victoria Este.

Que los mencionados alumnos realizarán pasantías hospitalarias, en el Hospital "Juan Domingo Perón", de la ciudad de Tartagal, a partir del día 23 de noviembre al 6 de diciembre de 2021.

Que las Prácticas Hospitalarias redundarán en beneficio de los alumnos en lo que hace a su formación profesional.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: NOVENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 ($ 97.100,00), por los gastos de traslado, estadía y comedor de los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, quien realizaron pasantías hospitalarias en el Hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal, los días 23 de noviembre al 6 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 3.7.1 Pasajes: Pesos: Trece mil cien con 00/100 ($ 13.100,00) y 3.9.9 Servicios: Pesos: Ochenta y cuatro mil con 00/100 ($ 84.000,00), del Presupuesto para Prácticas Curriculares de Enfermería, para el ejercicio 2021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a